



CM/ 76

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **21 ABR 2015**

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en calidad de Vicepresidente al Doctor Luis Eduardo Rivero Viñas;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Designase en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en calidad de Vicepresidente al Doctor Luis Eduardo Rivero Viñas.
- 2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2015/03470

Trust You
friends

Joe

~~~~~

✓

James